

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DIRECTUM-SOCIETAS ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 16 DE MARZO, AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, a las 11 horas con 51 minutos, en el domicilio de **DIRECTUM-SOCIETAS ECUADOR CIA. LTDA** ubicado en REPUBLICA DEL SALVADOR N3582 Y PORTUGAL se reúnen los socios de la Compañía, los señores; don CONRADO NUÑEZ MONTERO Y don JUAN PABLO NUÑEZ MONTERO, quienes representando el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidente Ad hoc PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI, quien ha sido mocionado por unanimidad de la presente Junta General; y, actúa como Secretaria Ad Hoc de Junta General la señora Doña REBECA SERRANO SERRANO. De conformidad con lo permitido en el Reglamento de Juntas Generales los socios comparecen a la presente Junta por video conferencia a través de dispositivo Skype, certificando la veracidad de la video conferencia por parte del señor secretario de Junta. La Presidencia ad hoc declara instalada la Junta y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2015.
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2015.
3. Destino de las Utilidades del año 2015.

La presidencia ad hoc pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: **INFORME DEL GERENTE**. Interviene el Gerente General de la Compañía el señor CONRADO JOSÉ NUÑEZ MONTERO, manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015. No se realizan preguntas por parte de los socios. Seguidamente la presidencia ad hoc mociona a los presentes que se apruebe el Informe de Gerencia exhibido y presentado a los socios. Por su lado los socios Resuelven por Unanimidad de votos aprobar el Informe de Gerencia que ha sido expuesto en la presente Junta sin ninguna acotación ni observación de ninguna clase.

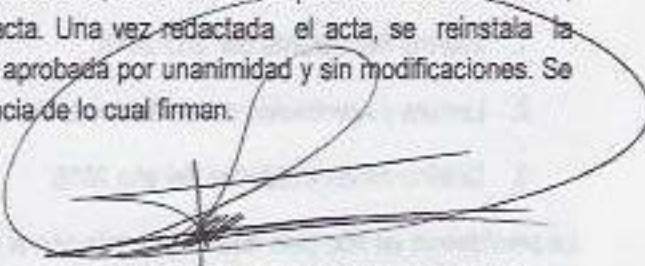
Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2015**. La gerencia convoca al Contador de la Compañía, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 diciembre del 2015, a los señores socios. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente General, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas internacionales información financiera (NIIFS) aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la Compañía. No se realizan preguntas por parte de los socios. Seguidamente la presidencia ad hoc mociona a los presentes que

se apruebe el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias exhibido y presentado a los socios. Por su lado los socios Resuelven por Unanimidad de votos aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias que ha sido expuesto en la presente Junta sin ninguna acotación ni observación de ninguna clase.

Se da lectura al Tercer Punto del Día, que dice: Destino de Utilidades de 2015. El Gerente General manifiesta que debido a la escasa entrada de trabajo de la empresa durante el año 2015 con ganancias muy reducidas, tal y como refleja el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Contador de la Compañía, no existen utilidades y por tanto no es procedente reparto entre los socios, sino más bien ha existido una pérdida del ejercicio USD 13.408,81. El Sr. Contador General una vez conocido el estado de resultado en pérdida explica y mociona a los presentes sobre la posibilidad de amortizar esta pérdida reportada en un plazo de 5 años. Por parte de los socios se realizan varias preguntas y solicitudes en relación a la amortización propuesta, todas las cuales son contestadas por el Contador General de la compañía a entera satisfacción. Los socios, de forma unánime con el consentimiento de la totalidad de votos, ha resuelto: Entender la falta de utilidades sociales y más bien se aprueba la amortización de la totalidad de la pérdida a un plazo de 5 años de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, las normas contables aplicables al caso y según lo explicado por el Contador General en esta Junta.

No habiendo más que tratar y agotando el Orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndole un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la reunión para dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión siendo las 12h16, para constancia de lo cual firman.


REBECA SERRANO SERRANO
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA


PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI
PRESIDENTE AD HOC DE JUNTA


HENRY CARDOSO
CONTADOR.

Los Socios D. CONRADO NUÑEZ MONTERO Y D. JUAN PABLO NUÑEZ MONTERO con la firma y responsabilidad del Secretario de Junta que comparecieron vía video conferencia Skype.

Lo certifico -


REBECA SERRANO SERRANO
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA